



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Coordinador Componente 1 Departamento de El Progreso

1. ANTECEDENTES.

Guatemala es uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático, sufriendo en los últimos diez años eventos hidrometeorológicos extremos, que han repercutido en los principales sectores productivos del país, ocasionando pérdidas económicas e impactos sociales y ambientales, principalmente en las comunidades rurales.

Un área muy sensible a los efectos del cambio climático, se ubica en una franja central del país de oriente a occidente, el cual es denominado Corredor Seco. Es un área altamente propensa al riesgo de sequías. Entre los departamentos que forman parte del Corredor Seco se encuentran Baja Verapaz, El Progreso y Zacapa.

Para apoyar los esfuerzos que Guatemala ha emprendido a través de acciones en la adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala, se firmó el 12 de noviembre de 2012 un convenio de Cooperación Financiera entre los gobiernos de la República Federal de Alemania y de la República de Guatemala. El 15 de diciembre del 2015 el KfW (Banco de Desarrollo Alemán) delegado por el Gobierno de Alemania para administrador el aporte financiero, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, firmaron el contrato de aporte financiero. Para efectos de ejecución del contrato se elaboró entre los partes un acuerdo separado, el cual fue firmado en marzo 2016 por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Bosques y el KfW, contando con las firmas en calidad de testigos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- e Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

El Proyecto se ejecuta en los departamentos de Baja Verapaz (municipios de Cubulco, Rabinal, San Miguel Chicaj), El Progreso (municipios de Morazán y San Agustín Acasaguastlán) y Zacapa (municipios de San Diego, Cabañas y Huité) durante un período de 6 años.



2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA

Las contrapartes están capacitadas para proteger y mejorar las bases naturales de la vida y para promover el uso sostenible y adaptado al cambio climático.

2.2 OBJETIVO DEL PROYECTO

El grupo meta, ha mejorado sus sistemas productivos y el manejo del agua, suelo y bosque como una medida de adaptación a los efectos negativos del cambio climático

2.3 OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con un profesional capaz de desarrollar todas las acciones necesarias para lograr el cumplimiento de las actividades del Proyecto en el área priorizada del Departamento de El Progreso. Coordinará con la delegación regional y departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- la delegación de extensión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y las oficinas forestales municipales priorizadas.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Realizar acciones relacionadas a las actividades del Proyecto en las áreas priorizadas del Departamento de El Progreso coordinando con la delegación regional y departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- la delegación de Extensión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Regional y Subregional del INAB y las oficinas forestales municipales priorizadas en el Departamento, socializando los instrumentos de gestión del Proyecto con los actores involucrados en el área y velando por el cumplimiento de las metas propuestas para el Componente 1, informando los resultados de sus acciones relacionándolos a los indicadores del proyecto.

4. ACTIVIDADES

- 4.1. Socializar los instrumentos de Gestión del Proyecto con los actores involucrados en el área.
- 4.2. Coordinar las actividades del proyecto con las respectivas delegaciones regionales y departamentales del MARN, delegado departamental y Coordinación de Extensión Rural del MAGA en el departamento y los municipios que participan en el proyecto.



- 4.3. Supervisar el trabajo de los técnicos locales en las municipalidades priorizadas en el Departamento.
- 4.4. Asumir un rol protagónico en la planificación anual basada en demandas reales como insumo para la elaboración del POA.
- 4.5. Velar por el cumplimiento de las metas propuestas para el componente 1.
- 4.6. Asesorar y acompañar las actividades de campo.
- 4.7. Velar por la buena cooperación entre los técnicos.
- 4.8. Acompañar a las delegaciones del INAB, MAGA, los consejos municipales y otros actores involucrados en la ejecución de las actividades de los POA, brindando el apoyo necesario en los aspectos técnicos y administrativos.
- 4.9. Participar en las reuniones del mecanismo de coordinación departamental convocado por el Coordinador Técnico Nacional.
- 4.10. Apoyar a la Coordinación Técnica Nacional en la preparación y desarrollo de la reunión bimensual para coordinar actividades del siguiente bimestre y tratar de solventar eventuales problemas en la implementación. El coordinador del área priorizada fungirá como secretario, tomando los acuerdos, dando seguimiento a estos y asegura la comunicación con los integrantes del mecanismo.
- 4.11. Informar periódicamente a la Coordinación Técnica Nacional del Proyecto del desarrollo de las actividades, obstáculos o limitaciones de cualquier índole que se presenten en el proceso de ejecución de las tareas, actividades y obtención de productos acordados, sugiriendo las acciones correctivas pertinentes.
- 4.12. Dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores en su área priorizada.
- 4.13. Recolección de datos de las intervenciones por beneficiario para elaborar y presentar informes de seguimiento al Coordinador Técnico Nacional del Proyecto.



- 4.14. Presentar informes sobre el avance de las intervenciones: mensuales breves, trimestrales y anuales de avances de acuerdo a las indicaciones del Coordinador Técnico Nacional del Proyecto.
- 4.15. Apoyar a los consultores contratados para misiones de corta duración.
- 4.16. Participar en Comités de Evaluación para la contratación de servicios o suministros por convocatoria del Coordinador Técnico Nacional del Proyecto.
- 4.17. Asistir técnicamente al coordinador de la UE en cualquier tema relacionado con el programa.
- 4.18. A solicitud del Coordinador Técnico Nacional del Proyecto otras tareas de su competencia.

5. RESULTADO ESPERADO

- 5.1. Sistemas de producción agrícola adaptados al cambio climático.

6. INFORMES

- 6.1 Informes mensuales del Profesional sobre los avances del Proyecto, presentados al Coordinador del Componente 1 y aprobados por el Jefe (a) del Departamento de Lucha con la Degradación de Tierras, la Desertificación y la Sequía en Guatemala que deberán contener actividades desglosadas de acuerdo a los términos de referencia aprobados. Informes sobre cumplimiento de indicadores de las actividades agrícolas.
- 6.2 Informe Final de las actividades desarrolladas que contendrá sus principales logros y resultados dentro del marco de los aportes a los objetivos del Proyecto, presentados al Coordinador del Componente 1 y aprobados por el Jefe (a) del Departamento de Lucha con la Degradación de Tierras, la Desertificación y la Sequía en Guatemala

7. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

- 7.1. **Tipo de servicios:** Profesionales.



- 7.2. **Contratante:** Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala, oficina ubicada en la 7 avenida 03-67 Zona 13, ciudad de Guatemala.
- 7.3. **Supervisión:** El profesional, estará bajo la supervisión del Jefe (a) del Departamento de Lucha con la Degradación de Tierras, la Desertificación y la Sequía en Guatemala. Así mismo el profesional deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo del proyecto y socios estratégicos, entre otros.
- 7.4. **Aprobación de las actividades:** El Profesional elaborará informes mensuales de las actividades realizadas del Componente 1 en el Departamento de El Progreso y los informes que el profesional genere serán revisados y aprobados por el Jefe (a) del Departamento de Lucha con la Degradación de Tierras, la Desertificación y la Sequía en Guatemala.
- 7.5. **Calificaciones y Experiencia:** El técnico deberá demostrar experiencia de acuerdo a la descripción de la sección nueve (9).
- 7.6. **Sede:** Oficina Departamental del MARN en El Progreso.
- 7.7. **Entrega de documentos:** Todos los informes de actividades serán entregados en forma física y digital (Word y Excel) al Jefe (a) del Departamento de Lucha con la Degradación de Tierras, la Desertificación y la Sequía en Guatemala. Asimismo, se entregará una (1) copia de los informes generados al MARN.
- 7.8. Los informes generados serán propiedad del MARN.

9. CALIFICACIONES

9.1 Formación profesional:

- 9.1.1 Profesional graduado en ciencias ambientales, agronómicas, forestales o similares.

9.2 Experiencia Laboral

- 9.2.1 Cinco (5) años de experiencia profesional a la coordinación y cooperación de intervenciones ambientales, preferentemente en el Corredor Seco de Guatemala (Verificable)
- 9.2.2 Experiencia como facilitador con instituciones del estado y municipalidades.
- 9.2.3 Experiencia en el trabajo (mínimo 2 años), con comunidades.
- 9.2.4 Experiencia en el trabajo (mínimo 2 años), con instrumentos de planificación, rendición de cuentas, metodologías y procedimientos.



- 9.2.5 Experiencia (mínimo 2 años) en la recolección de datos de las intervenciones y su procesamiento.
- 9.2.6 Experiencia de asistencia técnica y capacitación en temas ambientales y extensión agrícola.
- 9.2.7 Experiencia (mínimo 2 años) en el seguimiento y evaluación de inversiones.

9.3 Habilidades

- 9.3.1 Capacidad de relacionarse con diferentes sectores, comunidades, instituciones, gobiernos locales y organizaciones de sociedad civil.
- 9.3.2 Alta capacidad de proactividad.
- 9.3.3 Alta sensibilidad en las relaciones con el sector mujer y comunidades de pueblos originarios
- 9.3.4 Facilidades para coordinar interna y externamente de la estructura del Programa.
- 9.3.5 Visión integral para estudiar y resolver situaciones complejas relacionadas con su trabajo y sugerir o recomendar en forma racional y oportuna, la toma de decisiones.
- 9.3.6 Habilidades para trabajar en equipo con personal profesional, técnico, personal de apoyo y personas y grupos representantes de comunidades, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de gobierno.
- 9.3.7 Habilidad para elaborar planes e informes técnicos.
- 9.3.8 Destrezas y habilidades para manejar equipos y programas de informática.
- 9.3.9 Habilidades de comunicación.
- 9.3.10 Excelentes relaciones humanas.

Requisitos:



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO
DE AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES**



KFW

HOJA DE REQUISITOS PARA CONTRATACION BAJO EL RENGLÓN 081	
1. Curriculum Vitae reciente	
2. Fotografía reciente	
3. Fotocopia del Diploma o Título obtenido del lado anverso y reverso (Postgrado, Universitario, Diversificado, Básico o primaria) según perfil a contratar	
4. Fotocopia de diplomas obtenidos	
5. Tres Cartas de Recomendación	
6. Constancias Laborales	
7. Constancia Original de Antecedentes Penales	
8. Constancia Original de Antecedentes Policiacos	
9. Copia de Boleto de Ornato de acuerdo a Honorarios*	
9. Constancia original de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado -RTU-	
10. Fotocopia de Documento Personal de Identificación -DPI- legible	
11. Número de Cuenta Monetaria de cualquier Banco registrada en Tesorería Nacional (Ministerio de Finanzas Públicas)	
12. Constancia de Colegiado Activo original	
13. Declaración Jurada de no estar contenido en las prohibiciones del Art. 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.	
14. Presentar formato lleno de "Hoja de datos Personales"	
15. Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-	
16. Constancia de Inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-	
17. Certificación de Disponibilidad Presupuestaria emitida por el Departamento de Presupuesto	

NOTA: TRAER ORIGINALES DE TODA LA PAPELERIA PARA CONFRONTAR CON LAS FOTOCOPIAS

***Tabla de Boleto de Ornato de acuerdo a Honorarios**

Rango de salarios				Valor del Boleto
De	Q. 300.01	a	Q. 500.00	Q. 4.00
De	Q. 500.01	a	Q. 1,000.00	Q. 10.00
De	Q. 1,000.01	a	Q. 3,000.00	Q. 15.00
De	Q. 3,000.01	a	Q. 6,000.00	Q. 50.00
De	Q. 6,000.01	a	Q. 9,000.00	Q. 75.00
De	Q. 9,000.01	a	Q.12,000.00	Q.100.00
De	Q.12,000.01		en adelante	Q.150.00

Tabla de

timbres para

Profesionales que emiten facturas

Colegio	Profesiones	Porcentaje de Pago
Arquitectos	-----	1 %
Ingenieros Agrónomos	-----	1 %
Ingenieros de Guatemala	Civil, Industrial, Eléctrico, Mecánico, en Sistemas	5 por millar
Médicos, Veterinarios y Zootecnistas	Veterinarios, Zootecnistas, Acuicultores	1%
Ciencias Económicas	Contadores Públicos y Auditores, Administradores de Empresas, Economistas, Licenciado en Ecoturismo	1%
Abogados y Notarios	Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	0%
Farmacéuticos y Químicos, Ingenieros Químicos	Químicos Farmacéuticos, Biólogos, Nutricionistas, Químicos puros, Biólogos y Bioquímicos	0%
Humanidades	-----	0%
Médicos y Cirujanos	-----	0%

Fecha: ____ / ____ / 2,0__
documentos:

Firma y sello de quien recibió

7 avenida 03-67 zona 13
PBX:2423-0500

Firma de Entregado
F: _____

**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO
DE AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES**



KFW

Entrega de Expedientes:

Los expedientes deberán ser entregados en la Unidad de Proyectos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ubicado en 7 avenida 03-67 zona 13, teléfono 24230500 extensión 2507, del 28 de enero al 04 de febrero de 2021, en horario de 07:00 a 15:00



7 avenida 03-67 zona 13
PBX:2423-0500

www.marn.gob.gt

Síguenos en:

